



Al contestar favor citar este oficio PD.DH. 1-40-00-24-01 08 07 1

Pereira, 16 AGO 2017

Doctora
KAREN ZAPE AYALA
Secretaría de Desarrollo Social y Político
Ciudad.

REF: REMISIÓN POR COMPETENCIA.
PETICIONARIO: CARMEN EMILIA PIEDRAHITA
RADICADO: 7890

Cordial saludo.

Esta personería mediante el radicado de la referencia, ha recibido solicitud de intervención de la señora CARMEN EMILIA PIEDRAHITA O. quien en calidad de representante legal del Edificio Seguros Bolívar P.H. de la Cr 7 con calle 20 esquina y teléfono 3331536, refiere requerir de una intervención del municipio de Pereira frente a la atención que se debe dar a las personas en situación de calle quienes además de dormir en el andén del inmueble que representa, *"depositan basuras, desechos y hacen sus necesidades biológicas" sic*

Dadas las competencias atribuidas a los municipios enmarcadas en la ley 1641 de 2013 y lo reiterado por la Corte Constitucional en la amplia jurisprudencia (sentencias T-043-15 y C-385/14) frente a las obligaciones de los municipios con relación a dicha población, se estima un asunto de su competencia por lo tanto en cumplimiento del artículo 21 de la Ley 1755 se remite a su despacho.

Cordialmente,



MISAELO ARROYAVE RAMIREZ
Personero Delegado Derechos Humanos

Proyectó y elaboró: Fredy Tamayo S.
Prof. Esp. DDHH

Pereira, 11 de Agosto de 2016

Doctora

SANDRA LORENA CARDENAS SEPULVEDA

PERSONERA MUNICIPAL

La ciudad

SECRETARIA	
Municipalidad de Pereira	
FECHA DE RADICACION	
11 Ago 2017	
RADICADO	07890
Funcionario	
Indicador	
Hora	

Cordial saludo:

En mi calidad de representante legal del Edificio Seguros bolivar P.H. ubicado en la Cr 7 cil 20 esquina, nuevamente me dirijo a ustedes para interponer la queja por deterioro y el abandono que se denota día a día en la esquina del Edificio por causa de los mendigos e indigentes que a diario utilizan los andenes como dormitorios, no solo es el mal aspecto sino que las empresas que allí funcionan como el almacén Catedral, Sir pollo, Seguros Bolivar P.H. y que es peor, cuando se duermen sobre la entrada del edificio, tanto residentes como empresas se ven perjudicadas ya que sus clientes y residentes se ven vulnerados frente a la indigencia

Por favor necesitamos nuevamente de su colaboración para erradicar estas personas ya que son sinónimo de inseguridad, desorden y desaseo, pues no tienen reparos en dejar los andenes además como dormitorios sitios para depositar basuras, desechos y hacer sus necesidades biológicas

Muchas gracias por su atención y colaboración

Atentamente,

CARMEN EMILIA PIEDRAHITA O

Administradora



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	17 de agosto de 2017	Número de radicado:	37745
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:	08071		
Persona natural o jurídica:	MISAEAL ARROYAVE RAMIREZ.		
Descripción o asunto:	REMISION POR COMPETENCIA	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	1
Anexos digitales:			
Destino:	GUILLERMO CARLOS PEREZ CORAL - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

